

## Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)

---

Madrid, 19 de mayo de 2017

### RESUMEN DE LA REUNIÓN

- Se presenta la nueva Normativa de Ajedrez. Se aprueba por unanimidad de los presentes la nueva normativa de Ajedrez unificada, dejando claro que no está incluida la mención al copago en los entrenamientos de ajedrez.
- Se aprueba por unanimidad la nueva normativa de Tiro con Carabina, que recoge algunas modificaciones incluidas en la norma de IBSA de esta disciplina.
- Se presenta y aprueba por unanimidad la nueva Normativa de los Campeonatos de España de Fútbol Sala y Fútbol 5. Se informa de la supresión del encuentro de la Supercopa.
- De acuerdo con la decisión adoptada por la Comisión delegada en la reunión mantenida en septiembre del pasado año, por la que se autorizaba al Presidente de la Federación a incluir las posibles modificaciones en el reglamento de fútbol 5, con el fin de adecuarlo a la normativa que previsiblemente iba a aprobar IBSA, se informa de las modificaciones introducidas.
- Se facilita Información sobre el calendario deportivo internacional previsto.
- Recientemente ha finalizado la Auditoría Interna realizada por la ONCE a la FEDC, significando que no existen salvedades importantes a reseñar.
- Como cada ejercicio económico, el Consejo Superior de Deportes (CSD), ha encargado una Auditoría externa a la empresa BDO correspondiente al ejercicio 2016, la cual se está llevando a cabo en estos días.
- Firma del contrato de patrocinio con BIDEAN GUIPUZKOAKO AUTOBIDEAK S.A., destinado al equipo de tecnificación de la especialidad de esquí alpino. Dicho contrato abarcará los ejercicios 2017 y 2018.
- El pasado 1 de febrero se firmó con B Travel Turismo Accesible Viajes 2000, un convenio de prestación de servicios y contrato de patrocinio, por el que este grupo pasa a prestar sus servicios de gestión de viajes y alojamiento para la FEDC.
- Se informa de que Sofía González Tirado ha sido designada para ocupar temporalmente el puesto de Jefa del Dpto. de Autonomía Personal y

Accesibilidad de la Dirección General de la ONCE mientras dure la baja laboral del titular Víctor López.

- Finalización el pasado 31 de marzo del contrato de arrendamiento de servicios suscrito con el entrenador de esquí alpino. Se decide no renovar el citado contrato para la siguiente temporada.

Francisco José Maldonado Aguilar  
Secretario General